

Expediente: **176/21-A8**

Carátula: **DIAZ OSCAR RODOLFO Y QUINTEROS JUAN CARLOS C/ ALBARRACIN OSCAR ALBERTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/08/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20244090398 - ALBARRACIN, OSCAR ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - QUINTEROS, JUAN CARLOS-ACTOR

20328212782 - DIAZ, OSCAR RODOLFO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 176/21-A8



H20903516850

JUICIO: DIAZ OSCAR RODOLFO Y QUINTEROS JUAN CARLOS c/ ALBARRACIN OSCAR ALBERTO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 176/21-A8.-

Concepción, 18 de agosto de 2023.-

Acéptese la prueba ofrecida por la parte actora, en cuanto por derecho hubiere lugar. A los fines de la producción de la la Prueba de Exhibición, intímese a la demandada en autos, Sr. Oscar Alberto Albarracín, para que en el término de CINCO DÍAS, exhiba por ante este Juzgado y Secretaría la documentación requerida por el actor, cuya descripción se encuentra en el escrito de ofrecimiento de prueba el cual se encuentra incorporado al expediente digital para su toma de conocimiento (art 187 del CPL), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 61 segundo párrafo del C.P.L. A tales efectos, líbrese cédula al domicilio real.- RDLÁT

Actuación firmada en fecha 18/08/2023

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.